

INMOBILIARIA JANUCORP S.A.

84.083

Guayaquil, 13 de Febrero del año 2.004.

Señora
NORMA ANGELA VALLAZZA CHAVEZ.
C i u d a d.

reb = 6942 - 499

De mis consideraciones:

Cumplo con manifestar a Usted que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JANUCORP S. A., celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad reelegirla, para el cargo de PRESIDENTE, de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, según lo establece el Estatuto Social de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía, son sus atribuciones y deberes: a) Convocar y presidir las sesiones de Junta General de Accionistas; b) Subrogar con iguales atribuciones al Gerente General de la compañía; y las demás atribuciones que le imponga el Estatuto Social de la compañía.

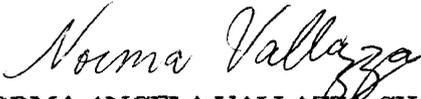
El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini, con fecha del 07 de Diciembre del año 1.998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 08 de Febrero del año 1.999.

Particular que comunico a Usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente.


LIC. JAIME ANTONIO JAIRALA VALLAZZA.
SECRETARIO - GERENTE GENERAL.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADA. Guayaquil, 13 de Febrero del año 2.004.


NORMA ANGELA VALLAZZA CHAVEZ.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **INMOBILIARIA JANUCORP S.A.** a favor de **NORMA ANGELA VALLAZA CHAVEZ**, de fojas **20.485 a 20.487**, Registro Mercantil número **3.056**, Repertorio número **4.942**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticinco de Febrero del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Encargada

Orden: 92263
Legal: Leonardo Stagg
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucín
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado :